	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE-PAULO VI "EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"</p> <p>Secciores: Paulo VI (Cra42B N° 110A - 28. Celular: 300 415 79 95), DANE 10500100182101 y Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA - 21. Celular: 300 414 46 03), DANE 10500100182102. NIT 811039606-4 email: nhpvi@icnuevohorizontemedellin.edu.co Sitio Web: icnuevohorizontemedellin.edu.co</p> <p>Aprobado por resolución N° 16171 del 27 de noviembre de 2002, modificada por las resoluciones N° 201750017898 del 4 de diciembre de 2017 y N° 202050053477 del 18 septiembre de 2020, para impartir educación formal en los niveles de preescolar, básica primaria grados 1° a 5°, básica secundaria grados 6° a 9°, media académica grados 10° y 11°, el nivel de educación media técnica en la especialidad TIC, grados 10° y 11°, bajo una sola administración. Antes Liceo Nuevo Horizonte y antes, IDEM Nuevo Horizonte, resolución 0007308 de 1 de diciembre de 1992)</p>	GAF-15
	CORRESPONDENCIA ENVIADA	03/11/2010

CIUDAD	Medellín	FECHA	27 de enero de 2026
ASUNTO	Pautas para solicitar ficho de matrícula u otras diligencias relacionadas con estudiantes antiguos y nuevos		
DESTINATARIOS	Padres de familia estudiantes antiguos y nuevos	REMITENTE	Ángel Giovanni Pardo Álvarez Rector

Cordial saludo,

Mediante circular N° 14 de 13 de noviembre de 2025 se socializó el proceso de renovación de matrícula para el año 2026, aún hay estudiantes pertenecientes a la institución que no han realizado esta gestión.

Los estudiantes que cursaron estudios el año pasado en la institución y no desean retirarse, deben estar asistiendo a las aulas de clase, en donde a través de los coordinadores se les entregará un ficho para proceder a la renovación de matrícula.


Los fichos sobrantes se repartirán entre los miembros de la comunidad que deseen acceder a la institución.

A partir del día 28 de enero los fichos para matrícula, solicitud de cancelación de matrícula, retiro de papelería, certificados u otras diligencias, se distribuirán así:

1. 15 fichos (numero 01 al 15) entre los estudiantes antiguos que estén asistiendo a la institución.
2. 55 fichos (numero 16 al 55) entre los miembros de la comunidad que deseen acceder a la institución.
3. 05 fichos (numero 56 a 60) para matrícula entre los padres de familia que se les imposibilite dejar niños menores de siete (07) años al cuidado de un adulto.
4. 25 fichos (numero 01 a 25) para otras diligencias.
5. 05 fichos (numero 26 a 30) para otras diligencias entre los padres de familia que se les imposibilite dejar niños menores de siete (07) años al cuidado de un adulto.

OBSERVACIONES:

- Los fichos a la comunidad se repartirán el día hábil anterior a la atención a partir de las dos de la tarde (2:00 p.m.).
- Especificar al vigilante de turno el tipo de ficho que requiere.
- Se solicita a la comunidad no participar en la venta y compra de fichos

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE-PAULO VI "EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"</p> <p>Secciones: Paulo VI (Cra42B N° 110A – 28. Celular: 300 415 79 95), DANE 10500100182101 y Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Celular: 300 414 46 03), DANE 10500100182102. NIT 811039606-4 email: nhpvi@ienuevohorizontemedellin.edu.co Sitio Web: ienuevohorizontemedellin.edu.co</p> <p>Aprobado por resolución N° 16171 del 27 de noviembre de 2002, modificada por las resoluciones N° 201750017898 del 4 de diciembre de 2017 y N° 202050053477 del 18 septiembre de 2020, para impartir educación formal en los niveles de preescolar, básica primaria grados 1° a 5°, básica secundaria grados 6° a 9°, media académica grados 10° y 11°, el nivel de educación media técnica en la especialidad TIC, grados 10° y 11°, bajo una sola administración. Antes Liceo Nuevo Horizonte y antes, IDEM Nuevo Horizonte, resolución 0007308 de 1 de diciembre de 1992)</p>	GAF-15
	CORRESPONDENCIA ENVIADA	03/11/2010

- Los fichos a la comunidad serán entregados por los vigilantes, a quienes les está prohibido hacer entregas preferenciales a la comunidad y a las personas que, de una u otra forma, estemos vinculados con la institución.
- Durante estas tres semanas (26 de enero a 13 de febrero) el rector laborará de 6:00 a.m. a 6:00 p.m., en caso de requerirlo, solicitar al vigilante de turno ser atendidos, entendiendo que dicha atención no es inmediata, porque su dedicación primaria es la conformación, organización y atención de los grupos.

Mil gracias por la atención

Ángel Giovanni Pardo Álvarez
Rector